

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

36857 *Anuncio de la Diputación de Segovia por el que se publica la Resolución del Pleno de la Corporación por la que se adoptó el acuerdo de INFORMACION PUBLICA de la Excm. Diputación de Segovia, relativo a la expropiación de los terrenos necesarios para las obras de "Paseo peatonal en la Ctra. N.º 2 de Segovia a Trescasas. Tramo: SG-20 a San Cristóbal. (Kms. 1,785 al 2,285).*

El Pleno de la Corporación en su sesión de 29 de julio de 2021 adoptó el acuerdo de iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos que más adelante se indican, estrictamente necesarios para la ejecución de las obras de "Paseo peatonal en la Ctra. N.º 2 de Segovia a Trescasas. Tramo: SG-20 a San Cristóbal de Segovia (Kms. 1,785 al 2,285) Caballar al cruce de las cuatro carreteras. P.K. 15,100 al P.K. 17,800", carretera incluida en el Catálogo de Carreteras de la Diputación de Segovia, aprobado por Acuerdo 26/2013, de 25 de abril, de la Junta de Castilla y León, cuyo proyecto técnico fue aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 9 de julio de 2021, figurando en el referido Proyecto relación individualizada de propietarios y terrenos a expropiar para la ejecución de las referidas obras, por lo que se hace pública la relación completa e individualizada de bienes y propietarios afectados, abriéndose información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia", "Boletín Oficial de Castilla y León" o "Boletín Oficial del Estado", para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de bienes y su estado material o legal. Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán también, durante el aludido plazo, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hace pública y oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos previstos en el art. 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACION DE BIENES AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Término municipal de San Cristóbal de Segovia

EXP.	PROPIETARIO	POL.	PARC	EXPROPIACION SUP M ²	OCUPACION TEMPORAL SUP M ²
1	JULIANA DE LA FUENTE IZQUIERDO	83404	63	64	
2	JOSE M.ª PEÑALVER DE LA CALLE	83404	70	13	132
3	FELIX VELASCO DE ANDRES Y OTROS	83404	71	78	249
4	M.ª ASCENSION SANZ TARDON Y OTROS	83404	72	44	155
5	JESUS GARCIA ALONSO Y OTROS	83404	H3	40	154
6	VICTOR GARRIDO MARCOS	83404	73	43	133
7	M.ª JOSEFA ALVARO PLAZA Y OTROS	83404	74	70	177
8	JUAN ANTONIO DE ANDRES ALVARO	83404	75	44	114
9	FRANCISCO DE ANDRES ALONSO Y OTROS	83404	76	36	99
10	M.ª DEL ROSARIO ALONSO GOMEZ	83404	77	48	130

11	ANA M. ^a DE LUCAS GOMEZ Y OTROS	83404	78	25	71
12	JULIANA VELASCO PLAZA Y OTROS	83404	80	45	133
13	MARIANO GARRIDO SANZ	83404	81	63	196
14	M. ^a ASCENSION SANZ TARDON Y OTROS	83404	82	48	150
15	MIGUEL ANGEL GARRIDO PASTOR	83404	83	61	193
16	JOSE M. ^a PEÑALVER DE LA CALLE	83404	84	6	6

Segovia, 31 de julio de 2021.- Presidente, Miguel Ángel de Vicente Martín.

ID: A210048935-1